

NOMBRE DEL PROGRAMA: Pensión al Adulto Mayor

OBJETIVO: Lograr la inscripción y al apertura al 100 por ciento de todas las personas adultas.

METAS: sostener la inscripción de los adultos para que se mantenga y crezcan el número de beneficiados.

DIRECCION O AREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO:

Departamento de Desarrollo Social.

RESPONSABLE DIRECTO: Profr. Marco Antonio Díaz Carrasco.

REQUISITOS, TRÁMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIADO: contar con al menos 65 años de edad, no contar con algún tipo de pensión, ser mexicano

CONCEPTO DEL BENEFICIO: Mejorar la condición de vida, y que este sea un apoyo directo para elevar su calidad de vida.

MONTO ASIGNADO: 1,160 pesos por beneficiado

FECHA EN QUE SE OTORGA: Es un programa de entrega bimestral con cantidades iguales

METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA: De acuerdo a los alineamientos establecidos a las reglas de operación del programa.